

## Política de ayuda financiera – Texto simple

Cincinnati Children's brindará atención para afecciones médicas de emergencia a todas las personas, sin discriminación, incluso si no pueden pagar por esa atención. Cincinnati Children's no hará nada para disuadirlo/a de que busque atención médica de emergencia. Por ejemplo, Cincinnati Children's no le exige que pague por el tratamiento antes de obtener atención de emergencia.

Si tiene gastos de su bolsillo para atención médicamente necesaria que no sea de emergencia en Cincinnati Children's que represente más del 25% del ingreso de su familia en un año, trabajaremos junto con usted para llegar a un plan de pago, de forma que no pagará más de 25% de sus ingresos a Cincinnati Children's en un año. Trabajaremos junto a usted para intentar determinar si es elegible para recibir ayuda, darle ayuda si es elegible y establecer un plan de pago. También trabajaremos junto con usted para ayudarlo/a obtener ayuda de programas del gobierno, como Medicaid o Medicare, para los que podría ser elegible.

Si no podemos establecer un plan de pago después de intentar trabajar junto con usted para obtener ayuda y enviar cuatro estados de cuenta mensuales, podemos transferir su cuenta a una agencia de cobro externa. No tomaremos medidas extraordinarias, ni nuestros agentes lo harán, para cobrar montos que usted deba por servicios médicamente necesarios. No venderemos su deuda ni presentaremos un informe que podría afectar su calificación de crédito. No pospondremos ni le negaremos ningún cuidado médico posterior ni exigiremos el pago antes de proporcionar cuidados médicos posteriores. No presentaremos una demanda legal contra usted, ni tomaremos ninguna propiedad ni haremos ninguna retención ni trabajaremos ningún embargo sobre su propiedad.

**Además, para los residentes de Ohio y nuestra área primaria de servicio,** Cincinnati Children's también ofrece ayuda financiera para atención necesaria desde el punto de vista médico para residentes de Ohio, o los condados Boone, Campbell y Kenton en Kentucky y el condado Dearborn en Indiana. Para que un paciente reciba asistencia financiera en virtud de esta política, debe estar o tener la cobertura de un plan de salud en el cual Cincinnati Children's sea un proveedor participante o tenga un acuerdo específico para el caso del paciente. Todas las familias deben completar una solicitud de ayuda financiera para calificar para obtener asistencia financiera.

Si completa una solicitud de ayuda financiera y el ingreso de su familia es equivalente o inferior al 200 % del nivel de pobreza según el gobierno federal, Cincinnati Children's le proporcionará atención médicamente necesaria sin cargo para usted. Si completa la solicitud y los ingresos de su familia se encuentran por encima del 200% del nivel de pobreza federal, Cincinnati Children's le proporcionará un descuento del 49%. Hay información actualizada sobre el nivel de pobreza según el gobierno federal en <http://www.cincinnatichildrens.org/patients/resources/financial-assistance/>.

Si está buscando asistencia financiera, debe completar nuestra solicitud de ayuda financiera. Deberá presentar comprobantes de sus ingresos, residencia y cantidad de miembros en su familia. Las solicitudes están disponibles, en distintos idiomas, en los siguientes sitios:

- Llame a un asesor financiero al 513-636-4427 o
- Envíe un correo electrónico a [PFC@cchmc.org](mailto:PFC@cchmc.org), o
- Escriba a Servicios Financieros para Pacientes de Cincinnati Children's (CCHMC Patient Financial Services), 3333 Burnet Avenue, MLC 5011, Cincinnati, Ohio 45229 o
- Visite en internet <http://www.cincinnatichildrens.org/patients/resources/financial-assistance/>.

Las solicitudes se procesarán en los 30 días siguientes al momento en que se completan. También puede hablar con un defensor financiero de familias, en 3333 Burnet Avenue, Cincinnati, OH 45229, en el hospital principal.

**Si es residente de Estados Unidos fuera de Ohio o nuestra área primaria de servicios,** Cincinnati Children's le dará un descuento del 25 % sobre cargos que se le facturen por atención médicamente necesaria que no sea de emergencia.